



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

18-03-2016

Tribunal con Jurisdicción Nacional Declaró Culpables a Dos Personas por Asesinato de Joven

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional declaró culpables a los señores Denis Joel Rubio Berríos y Josué Enrique Guerrero Juárez como coautores del delito de Asesinato en perjuicio del joven Marvin Geovanny Carranza de acuerdo a hechos que ocurrieron el día 21 de julio del año 2013 en la Colonia La Flor No 1 de la Ciudad de Comayagüela.

Los hechos refieren que el día 21 de julio del año 2013 a eso de las 6:00 de la tarde la víctima se encontraba en las gradas de una pulpería de la Colonia La Flor No 1 de Comayagüela, de repente llegaron al lugar 4 personas entre ellas Rubio Berríos y Guerrero Juarez, junto a otras personas, procedieron a agredir al joven Marvin Geovanny Carranza, luego el ciudadano Denis Joel Rubio sacó su arma de fuego y le infirió varios balazos, disparó que le ocasionaron la muerte de manera instantánea. Posterior al hecho las cuatro personas se dieron a la fuga pero después la policía logró la captura de los dos imputados y los remitió a la Fiscalía donde fueron acusados por el delito de Asesinato.

El Tribunal convocó a las partes para el día 6 de mayo próximo a la 1:30 de la tarde para la Determinación de la Pena.